

I. Comunidad Autónoma

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

A N U N C I O

- 73** **RESOLUCION** por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión de dos plazas de sociólogos de esta Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria de la oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de sociólogos de esta Comunidad Autónoma, y visto el informe que antecede, se declaran admitidos provisionalmente los siguientes aspirantes, los cuales reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria:

- 1.—D. Pablo Díez Gómez
- 2.—D.^a Salvadora Frano Candel
- 3.—D. Antonio García-Nieto Gómez-Guillamón
- 4.—D. Pedro José Marfil García
- 5.—D.^a Ana Martí Gual

Se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 17 de enero de 1983.—El Consejero de Presidencia, José Plana Plana.

A N U N C I O

- 72** Finalizadas las pruebas de la oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de educadores, y efectuada la correspondiente propuesta por parte del tribunal calificador, la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia, en virtud de lo establecido en la Disposición transitoria tercera de la Ley 1/1982, de 18 de octubre, ha resuelto nombrar como funcionario de carrera de la misma, en el cargo de educadores, a don Roberto Juan Bañón Ferri y don Antonio Ruiz Frutos, aspirantes que alcanzaron la máxima puntuación en el conjunto de las pruebas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 11 de enero de 1983.—El Consejero de Presidencia, José Plana Plana.

Consejería de Sanidad y Seguridad Social

- 74** **EDICTO** de 13 de enero de 1983, por el que se hace pública la multa impuesta a don Fernando Prior Gálvez y se da traslado del cobro de la misma a la Delegación Provincial de Hacienda de Murcia.

Por Resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 13 de septiembre de 1982, se impone multa de 50.000 pesetas a don Fernando Prior Gálvez, domiciliado en Mula (Murcia), calle Postigo, número 8, por infracción del Decreto 3263/76, de 26 de noviembre.

Habiendo transcurrido el período voluntario de pago, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860/75, de 10 de julio, se da traslado al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda para proceder a su cobro por la vía ejecutiva, siguiendo el procedimiento previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 13 de enero de 1983.—El Secretario General Técnico, Angel Arruz Ramos. — V.º B.º, el Consejero de Sanidad y Seguridad Social, José María Morales Meseguer.

- 75** **EDICTO** de 13 de enero de 1983, por el que se hace pública la multa impuesta a Industrias Martínez Garre, Productos «Dígame», y se da traslado del cobro de la misma a la Delegación Provincial de Hacienda de Murcia.

Por Resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 13 de mayo de 1982, se impone multa de 5.000 pesetas a Industrias Martínez Garre, Productos «Dígame», con domicilio en Alquerías (Murcia), calle Nuestra Señora de los Olivos, por infracción al Decreto 3263/76, de 26 de noviembre.

Habiendo transcurrido el período voluntario de pago, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860/75, de 10 de julio, se da traslado al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda para proceder a su cobro por la vía ejecutiva, siguiendo el procedimiento previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 13 de enero de 1983.—El Secretario General Técnico, Angel Arruz Ramos. — V.º B.º, el Consejero de Sanidad y Seguridad Social, José María Morales Meseguer.